



LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Última Reforma D.O.F. 01/12/2021.

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN  
MATERIA DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**Primero.-** Se emiten las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del INIFED, mismas que son de aplicación y observancia obligatoria para todas las unidades administrativas adscritas a este Instituto Nacional, que requieran llevar a cabo los procesos para las contrataciones en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la ejecución de los programas a su cargo.

Asimismo, son aplicables a los particulares, Entidades Federativas, Municipios o Dependencias y Secretarías que opten por celebrar procesos de contratación con el INIFED, en términos de la Ley y su Reglamento.

**Segundo.-** Se hace del conocimiento a las autoridades de cualquier ámbito, servidores públicos y personas en general, y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la dirección electrónica institucional donde se encuentran disponibles para su consulta las POBALINES del INIFED, en la siguiente URL:

[https://inifedsigrep.inifed.gob.mx/construccion/2021/politicas\\_bases\\_y\\_lineamientos\\_en\\_materia\\_deobra\\_publica\\_2021.pdf](https://inifedsigrep.inifed.gob.mx/construccion/2021/politicas_bases_y_lineamientos_en_materia_deobra_publica_2021.pdf)

[www.dof.gob.mx/2021/INIFED/Acuerdo\\_Pobalines\\_Materia\\_Obra\\_Publica.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INIFED/Acuerdo_Pobalines_Materia_Obra_Publica.pdf)

**TRANSITORIOS**

**Primero.-** Las presentes POBALINES entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Última Reforma D.O.F. 01/12/2021.

**Segundo.-** Queda sin efecto cualquier otra disposición interna emitida por el INIFED que contravenga las presentes POBALINES.

Ciudad de México, a los 3 días del mes de noviembre de 2021.- **César Adrián Basilio Ortiz, Director de Administración en ausencia del Titular de la Dirección General, ambos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en términos del artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.- Rúbrica.**